

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/02/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 de febrero de 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni
Equipo de dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Andres Granese
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto
ORDEN ESTUDIANTIL: Mía Zabala
Directora del Depto. de Enseñanza: Silvia Azambuya
Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la solicitud del estudiante Luis Moroy, CI 3069340, de inscripción de ingreso a la Licenciatura de Psicología fuera del plazo establecido para la misma,

considerando el informe de la Sra. Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuya, el cual luce a fojas 2 del expediente 191000-000107-19,

se sugiere:

- a) no aprobar la solicitud,
- b) dar pase al Consejo de Facultad para su resolución. 3/4

2. Visto: la solicitud de la estudiante Florencia Santurio, CI 4744958, de inscripción a una Práctica del Ciclo de Graduación fuera de la fecha establecida para la primera instancia,

se dictamina:

- a) no aprobar la solicitud,
- b) notificar a la parte interesada. 3/4

3. Visto: la propuesta de la Directora de la Licenciatura, Ana Luz Protesoni, de suspender durante el transcurso del año 2019 el control de asistencia al curso de Neuropsicología, así como también efectuar un cambio de horario de uno de sus plenarios, correspondiente a los días jueves, 17:40 hrs., a cargo del docente Sergio Dansilio,

considerando la reducción del equipo docente del curso y la disminución de la oferta de sus plenarios para el año que transcurre,

se dictamina:

a) aprobar excepcionalmente la suspensión del control de asistencia al curso durante el transcurso del año 2019,

b) aprobar el cambio de horario del plenario mencionado, quedando este para las 20:05 hrs. 4/4

ORDEN DEL DIA

1. Visto: la solicitud de la docente Ana Luz Protesoni de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Patricia Lavítola, CI 1777549,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

2. Visto: la solicitud de la docente María Carbajal de segunda prórroga de entrega de TFG de la estudiante Dayhana de los Santos, CI 4389311,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

3. Visto: la solicitud del docente Francisco Morales de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Florencia Cabrera, CI 4543881,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar a Bedelía del CENUR Litoral Norte, sede Paysandú. 4/4

4. Visto: la solicitud del docente Rodrigo Vaccotti de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Tatiana Diano, CI 5023611,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

5. Visto: la solicitud del docente Víctor Ortuño de primer prórroga de entrega de TFG del estudiante Joaquín Díaz, CI 4787935,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

6. Visto: la solicitud de la docente Gabriela Prieto de segunda prórroga de entrega de TFG de la estudiante Mariana Martínez, CI 4643465,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

7. Visto: la solicitud de la docente Ana Laura Russo de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Eloísa Azurez, CI 4839270,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

8. Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etchebehere, de rectificación del acta del parcial de octubre de 2018 “Métodos y Herramientas Orientadas a la Extensión”, estudiante Julieta De Gregorio, CI 5095815,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

9. Visto: la solicitud de la estudiante Alexas Murnikovas, CI 4120299, de Integración al Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, proyecto “Rúbrica de evaluación por competencias en 360 grados”, docente responsable Alejandro Vásquez,

considerando que la estudiante posee un cargo docente de Ayudante Grado 1 en el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, y que su solicitud implica acceder a una integración en el mismo programa en el cual desarrolla sus tareas como docente,

se dictamina:

a) no aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas. 4/4

10. Visto: la solicitud de la estudiante Natalia Molina, CI 4259065, de Integración al Instituto de Psicología Social, “Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Envejecimiento y Vejez”, docente responsable Mónica Lladó,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta,

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

11. Visto: la solicitud de la estudiante Tatiana Rodríguez, CI 3908039, de Integración al Instituto de Psicología Social, “Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Envejecimiento y Vejez”, docente responsable Mónica Lladó,

considerando que la estudiante en su escolaridad no cuenta con 10 créditos aprobados en Prácticas Integral que la habiliten a una Práctica de Graduación,

se dictamina:

a) ajustar las actividades a desarrollar en la solicitud presentada para que las mismas correspondan a una Práctica Integral por 10 créditos,

b) notificar a las partes interesadas. 4/4

12. Visto: la solicitud del estudiante Rodrigo Gómez, CI 4658876, de Integración al Instituto de Psicología de la Salud, programa “Género, Salud Reproductiva y Sexualidades”, docente responsable Alejandra López,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta,

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

13. Visto: la solicitud de la estudiante Gabriela Duarte, CI 3768732, de reglamentarse por tercera vez a la UCO “Epistemología”,

considerando que la información brindada por la estudiante no es suficiente para efectuar una determinación,

se dictamina:

- a) posponer la solicitud,
- b) solicitar a la estudiante que pida asesoramiento en el PROREN presentando su escolaridad,
- c) notificar a la parte interesada. 4/4

14. Visto: la solicitud de las estudiantes Micaela Lahore, CI 4899208, y María Paula do Nascimento, CI 5088136, quienes se anotaron erróneamente al examen del mes de febrero de 2019 “Psicología Clínica II”, código 662, en lugar de hacerlo al correspondiente de “Teorías y Técnicas de las Intervenciones”, código 662A,

considerando que excepciones similares ya han sido contempladas anteriormente por Comisión de Carrera,

se dictamina:

- a) aprobar la solicitud,
- b) notificar a Sección Cursos y Exámenes para que corrija las inscripciones y se incorporen al acta correspondiente. 4/4

15. Visto: la solicitud de las estudiantes Micaela Bonilla, CI 4910343, Fabiana Sacchet, CI 4691522, Maite Korona, CI 5325648, Agustina Mozzo, CI 4522138, y el estudiante Daniel García, CI 4949222, respecto a la posibilidad de cursar la materia Referencial de Egreso en el primer semestre de 2019 sin contar, a la fecha de inscripción a la misma (01/03/19), con los créditos obtenidos por haber cursado el Practicantado ASSE,

considerando que los estudiantes no están habilitados para inscribirse a Referencial de Egreso hasta tanto no acrediten un mínimo de 20 créditos en el Módulo de Prácticas y Proyectos, tal como lo establece la normativa,

se dictamina:

- a) no acceder a la solicitud,
- b) establecer que los estudiantes quedarán habilitados una vez entregadas las actas del Practicantado ASSE y sujetos al orden de prelación que se conforme una vez realizados los controles por parte de Bedelía para el segundo semestre del año,
- c) notificar a las partes interesadas. 4/4

16. Visto: la solicitud de la estudiante Silvina Moreira, CI 4835940, de rendir el examen de Teorías Psicológicas (10 créditos), código 600, el día 22 de febrero, dado un error en el acta de dicha materia del examen correspondiente al 8 de febrero, donde la estudiante no figuraba en la misma como habilitada en calidad de reglamentada,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) solicitar a Sección Cursos y Exámenes que incluya a la estudiante en el acta correspondiente,

c) notificar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

17. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002813-18, presentada por el estudiante Aurelio Fernando Gómez Fernández, CI: 1.920.286-1,

se sugiere a Consejo de Facultad:

no revalidar al estudiante Aurelio Fernando Gómez Fernández, CI: 1.920.286-1, la tesis de grado que se detalla a continuación, aprobada por el solicitante en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, por no existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas” por “Proyectos”. 4/4

18. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002821-18, presentada por la estudiante Gimena Meirana Scarabino, CI: 5.100.177-6,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la estudiante Gimena Meirana Scarabino, CI: 5.100.177-6, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en la Facultad de Medicina, Plan 2008, UDELAR, por existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Métodos Cuantitativos” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas”,

no revalidar a la estudiante Gimena Meirana Scarabino, CI: 5.100.177-6, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en la Facultad de Medicina, Plan 2008, UDELAR, por no existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Medicina Preventiva y Social – Ciclo Introductorio” por “Psicología y Salud”. 4/4

19. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de

Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000638-18, presentada por la Sra. Natalia Carina Stoletniy Nesteruk, C.I.: 4.681.128-3,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sra. Natalia Carina Stoletniy Nesteruk, C.I.: 4.681.128-3, el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, Universidad Adventista del Plata, República Argentina, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4

20. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000026-19, presentada por la Sra. María Gimena Illescas Gonçalves, C.I.: 3.832.004-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sra. María Gimena Illescas Gonçalves, C.I.: 3.832.004-8, el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, República Argentina, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4

21. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de Título de Psicólogo, exp. 191900-000018-19, presentada por la Sr. Ricardo Andrés Gómez Hernández, C.I. 6.363.740-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sr. Ricardo Andrés Gómez Hernández, C.I. 6.363.740-8, el Título de Psicólogo expedido por la Universidad Nacional de Colombia, República de Colombia, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciado en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4

22. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000611-18, presentada por la Sra. Ana Jazmín Said, C.I. 6.203.479-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sra. Ana Jazmín Said, C.I. 6.203.479-8, el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Humanidades, Universidad de Belgrano, República Argentina, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4

23. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de Título de Licenciado en Psicología, exp. 191900-000654-18, presentada por la Sra. Lusmai Vanessa Ortega Pérez, C.I. 6.319.499-3,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sra. Lusmai Vanessa Ortega Pérez, C.I. 6.319.499-3, el Título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Arturo Michelena, República Bolivariana de Venezuela, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4